

*Auditor Externo* \_\_\_\_\_  
*INDUSTRIA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS INPROLAC S.A.*

Estados Financieros

INDUSTRIA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS INPROLAC S.A.

Quito, Ecuador

31 de diciembre de 2013

## **Informe de los Auditores Independientes**

Señores

Accionistas de Industria de Productos Alimenticios INPROLAC S.A.

Dictamen sobre los estados financieros

1. Hemos efectuado una auditoría al estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2013 y los correspondientes estados de resultados integral, de evolución en el patrimonio y de flujos de efectivo así como el resumen de políticas significativas y otras notas aclaratorias por el año terminado al 31 de diciembre de 2013 de INDUSTRIA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS S.A.

Responsabilidad de la administración sobre los estados financieros

2. La administración es responsable de la preparación de los estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información financiera (NIIF). Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante a la preparación y presentación de los estados financieros que queden libres de representaciones erróneas de importancia relativa o error; seleccionando y aplicando políticas contables apropiadas y haciendo estimaciones que sean razonables en las circunstancias.

Responsabilidad del auditor

3. Nuestra responsabilidad de expresar una opinión sobre los estados financieros con base a nuestra auditoría. Condujimos nuestra auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento NIAA. Dichas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos, así como que planteemos y desempeñemos la auditoría para que sea razonable sobre si los estados financieros están libres de presentación errónea de importancia relativa.
4. Una auditoría implica desempeñar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representación errónea de importancia relativa de los estados financieros, ya sea debido a fraude o a error. Al hacer esas evaluaciones del riesgo, el auditor considera el control interno relevante a la preparación y presentación razonable de los estados financieros de INDUSTRIA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS INPROLAC S.A., para diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiadas en las circunstancias. Una auditoría también incluye, evaluar la propiedad de las políticas contables usadas y lo razonable de las estimaciones contables hechas por la Administración, así como evaluar la presentación de los estados financieros. Creemos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestras opiniones de auditoría.

Auditor Externo \_\_\_\_\_

INDUSTRIA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS INPROLAC S.A.

- 5.- Enfatizamos que de acuerdo con NIIF, únicamente un juego completo de estados financieros que incluyan el estado de situación financiera y a los correspondientes estados de resultados integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo, conjuntamente con información financiera comparativa, notas y otra información explicativa, puede proporcionar una presentación razonable de la situación financiera de la Compañía, los resultados de sus operaciones, cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera.
6. En nuestra opinión, los estados financieros arriba mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos significativas, la situación financiera de INDUSTRIA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS INPROLAC S.A., al 31 de diciembre de 2013, los resultados de sus operaciones, los cambios en su patrimonio y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).
7. La Empresa INDUSTRIA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS INPROLAC S.A., en cumplimiento con lo establecido por la Superintendencia de Compañías N° 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre del 2008, realizó la transición de sus estados financieros de Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), con un periodo que corresponde desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2011 y aplicación total a partir de enero de 2012, en concordancia con lo estipulado en el artículo 1 de la citada resolución. Los estados financieros de apertura preparados para el año 2011 sirven de base comparativa para los estados financieros que se presentaron para el año 2012 y para el presente año de acuerdo a la NIIF 1.
7. Mediante Resolución No. 06.Q.IC1003 del 21 de agosto de 2006 y No. ADM-08-199 del 3 de julio de 2008, emitidas por la Superintendencia de Compañías, dispone adoptar las Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento "NIAA" y su aplicación obligatoria a partir del 1 de enero de 2009.
8. Informes sobre otros requisitos legales y reguladores

Nuestras opiniones adicionales, establecidas en la Resolución No. NAC-DGER 2006-0214 del Servicio de Rentas Internas sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Compañía, como agente de retención y percepción por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013, se emiten por separado.



Carlos Espinosa Albán  
RNAE N° 367  
Quito, 11 de abril de 2014